

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973.-

En atención a lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) del / Decreto N° 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

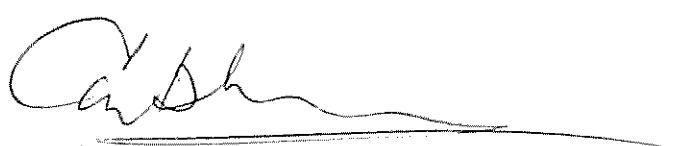
1º) Prorrogar, hasta el 31 de enero de 1974 inclusive, la licencia dispuesta a favor de la firma "Xerox Argentina S.C.S.A." por Resolución N° 335 de fecha 13 de mayo ,pce. (licitación Pública N° 27/73), por el alquiler de las máquinas fotocopiadoras instadas en tribunales y organismos judiciales..

2º) El presente gasto que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 69.555,35) se imputará a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-135) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Financiero del año 1973.-

3º) Regístrate y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

AS COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN